ADELANTO DE CONVOCATORIA PARA FINALIZAR ESTUDIOS DE GRADO DE MEDICINA

Tienen derecho a utilizar esta convocatoria los estudiantes a los que les quede por aprobar un máximo de dos asignaturas para acabar la titulación, cualquiera que sea el carácter de las mismas.

Se excluyen de este cómputo las asignaturas de "Trabajo de Fin de Grado" y de "Prácticas Tuteladas".

Asimismo, el estudiante no podrá solicitar el adelanto de convocatoria de "Prácticas Tuteladas".

Para acceder a esta convocatoria <u>es necesario que el estudiante haya estado matriculado</u> <u>previamente en las asignaturas correspondientes y que se encuentre matriculado en el curso en el que solicita el adelanto de convocatoria</u> de todas las asignaturas pendientes de aprobar, incluido el "Trabajo de Fin de Grado y las "Prácticas Tuteladas".

Se solicitará el adelanto de convocatoria de todas las asignaturas pendientes de aprobar, excepto el Trabajo de Fin de Grado y las Prácticas Tuteladas.

Por otra parte, es requisito para acceder al adelanto de convocatoria que el estudiante haya cursado las prácticas de dichas asignaturas.

La solicitud se presentará durante el período de matrícula y no se podrá renunciar con posterioridad.

- Plazo de presentación de solicitudes: del 19 al 28 de julio de 2023 (por ENTREU)
- Plazo de realización de los exámenes: del 12 al 15 de septiembre de 2023

En el caso de no aprobar en esta convocatoria, la segunda convocatoria será la siguiente convocatoria ordinaria de examen de cada una de las asignaturas.